



Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.
Fundada en el Año de 1900
Teléfono. 2608-6248-Email: municoncepcionsursb@yahoo.com



CONSTANCIA

El suscrito Jefe de la Unidad Técnica Municipal, por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Al oficial del portal de transparencia de la municipalidad de Concepción del Sur, Santa Bárbara que en el mes de Agosto del año 2023 la municipalidad Realizo un pago de contrato de traslado del maestro de obra y albañiles y acarreo de cemento del **proyecto de Construcción de carretera pavimentada de la Aldea Buenos Aires de este municipio.**

Dando fe y legalidad y actuando en pleno conocimiento se firma la presente en la municipalidad de Concepción del Sur, Santa Bárbara a los 11 días del mes de Septiembre del año 2023.

ATTE.:



Olvin Tejada Castellanos
Jefe de la Unidad Técnica Municipal



CONCEPCIÓN DEL SUR,
SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2023
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 19/08/2023
Hora : 09:23 a.m.
USUARIO: FERNANDO.SIERRA

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 8243
L.: 59,200.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 6994
Fecha de Emision: 19/8/2023
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Paguese a: NELSON DARIO ORELLANA BARAHONA Id/RTN: 1608198600117
La Cantidad en Letras: CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago del contrato por el traslado del maestro de obras y albañiles y acarreo de cemento desde la Cabecera Municipal a la aldea Buenos aires al proyecto de Construcción de carretera pavimentada en la cuesta de Los Méndez, de la aldea Buenos aires de este municipio. Proyecto bajo el Programa de Intervención a Caminos Productivos.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 01 009 000 001 47210 14-011-02	Construcción de carretera pavimentada en la cuesta de Los Méndez de la aldea Buenos aires de este municipio.	59,200.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	7,400.00
Total de retenciones:		7,400.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	59,200.00
- RETENCIONES	7,400.00
TOTAL	51,800.00

 Firma y Sello de Presupuestario
 Firma y Sello de Alcalde (sa)
 Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: _____
Identidad No.: 1608198600117

0s+js/j9Jme6QyNYGpoyp/ZwSyGkqzFEFNQtChKHpa3+pUxViyRHHWs6b1a1P4ljb+NHtgA9UE70H7VEhZnPkp2xkMsVDx50YdmGRK55Kc5f2LTK18f2GypVeaftVcNTE9bnCiw1ZIKnFRHRRNtEn5mFXtEU+YYyhKzzy+aiJ3TDNppGV dPi3/cdLpdLE



Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.

Fundada en el Año de 1900

Teléfono. ***** Email: municoncepcionsursb@yahoo.com



RECIBO

Lps. 59,200.00

Recibí de la Tesorería Municipal de la Municipalidad de Concepción del Sur, del Departamento de Santa Bárbara, la Cantidad de **Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Lempiras con 00/100 Cts. (L. 59,200.00)** Por concepto de Pago del contrato por el traslado del maestro de obras y albañiles y acarreo de cemento desde la Cabecera Municipal a la aldea Buenos aires al proyecto de Construcción de carretera pavimentada en la cuesta de Los Méndez, de la aldea Buenos aires de este municipio. Proyecto bajo el Programa de Intervención a Caminos Productivos.

Concepción del Sur, Santa Bárbara, 19 de agosto del año 2023.

Sub total:	L. 59,200.00
Retención 12.5%	L. 7,400.00
Total, recibido:	L. 51,800.00

Nelson Darío Orellana Barahona.

1608-1986-00117.

Contratista.



REPÚBLICA DE HONDURAS
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DEL SUR
 Santa Bárbara, Honduras, C.A.
 Tel.: (504) 9475-1672
 E-mail: municonceptionsursb@yahoo.com
 Cuenta N.º: 730055441

CHEQUE No. 00016023

CONCEPCIÓN DEL SUR
 Lugar y Fecha

19 agosto

2023

NELSON DARIO ORELLANA BARAHONA

L 51,800.00

Páguese a la orden de

CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



Banco de América Central Honduras, S.A.

[Handwritten signatures]

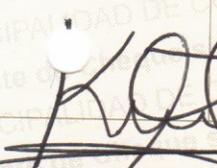
Firma(s)

⑆0⑆⑆0024⑆⑆0000073005544⑆⑆000⑆⑆6023

REPUBLICA DE HONDURAS MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DEL SUR

CONCEPTO DE PAGO

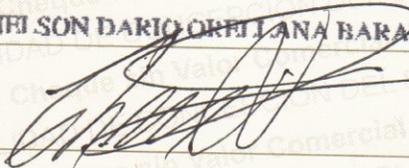
PAGO DE Pago del contrato por el traslado del maestro de obras y albañiles y acarreo de cemento desde la Cabecera Municipal a Buenos aires al proyecto de Construcción de carretera pavimentada en la cuesta de Los Méndez, de la aldea Buenos aires de este m Proyecto bajo el Programa de Intervención a Caminos Productivos.

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
  ELABORADO POR	  REVISADO POR	  AUTORIZADO POR	

RECIBI CONFORME

NOMBRE: NFI SON DARIO ORTIZ ANA BARAHONA

FIRMA:



CHEQUE N.º

00016023

N.º DE IDENTIDAD: 1608198600117

N.º SOLVENCIA:

SOLICITUD

Concepción del Sur, Santa Bárbara
24 Del mes de Junio del 2023

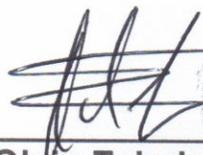
Alcalde
Lic, Nelson Yovany Castellanos
Su oficina

Reciba un cordial y caluroso saludo, de mi parte, deseándole éxitos en sus funciones diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle con mucho respeto la contratación de un vehículo para el traslado del maestro de obra , albañiles y el acarreo de cemento desde la cabecera municipal inicia el proyecto de construcción de Carretera Pavimentada de la Aldea Buenos Aires sector cuesta Los Méndez de este Municipio.

En espera de una respuesta positiva a la presente me despido de usted.

Atte.:



Olvin Tejada Castellanos
Jefe de la Unidad Técnica Municipal

SOLICITUD

Concepción del Sur, Santa Bárbara
18 Del mes de Agosto del 2023

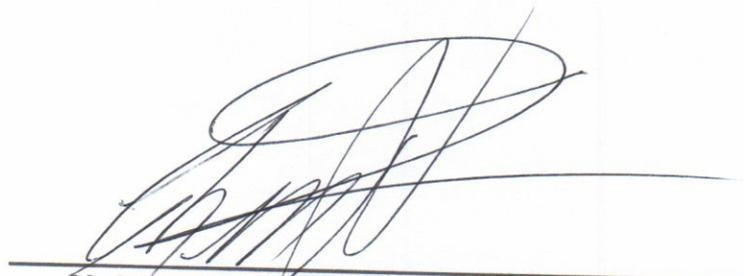
Alcalde
Lic, Nelson Yovany Castellanos
Su oficina

Reciba un cordial y caluroso saludo, de mi parte, deseándole éxitos en sus funciones diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle con mucho respeto el pago según contrato por el acarreo de 2,000 bolsas de cemento costo de L.12.00 c/u total L. 24,000.00 y el traslado de 45 días al maestro de obra y albañiles a un costo de L. 800.00 por día consto L.35,200.00 desde la cabecera municipal hacia el proyecto de construcción de carretera pavimentada de la Aldea Buenos Aires sector cuesta los Méndez de este Municipio y viceversa, haciendo un gran costo total hasta la fecha de L. 59,200.00 Cincuenta y Nueve Mil Lempiras Exactos.

En espera de una repuesta positiva a la presente me despido de usted.

Atte.:



Nelson Darío Orellana Barahona
Contratista



Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.
Fundada en el Año de 1900
Teléfono. ***** Email: municoncepcionsursb@yahoo.com



CONTRATO DE SERVICIO

Nosotros, **NELSON YOVANY CASTELLANOS PERDOMO**, Mayor de Edad, Soltero, Hondureño, Maestro de Educación, con Identidad No. **1608197200068** con domicilio y residencia en el Municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Concepción, denominado de Aquí en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte y por la otra **Nelson Darío Orellana Barahona** Mayor de Edad, Con Unión Libre ,Proveedor, Hondureño y con domicilio y residencia en el Barrio el Paraíso de la cabecera municipal, del Municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A, con Tarjeta de Identidad No. **1608-1986-00117** quien actúa en su condición personal, con facultades suficientes para la celebración de este acto, y de aquí en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, Hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, el presente **CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DIFERENTES ACTIVIDADES RELACIONANADAS CON EL PROYECTO DE: CONSTRUCCION DE CARRETERA PAVIMENTADA DE LA ALDEA BUENOS AIRES SECTOR CUESTA LOS MENDEZ DE ESTE MUNICIPIO**. Que se regirá con las cláusulas siguientes, **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: OBJETIVO GENERAL: El Objetivo General de este contrato es el: TRASLADO DEL MAESTRO DE OBRA Y PERSONAL DE ALBAÑILERÍA, ACARREO DE MATERIALES COMO SER: CEMENTO 4,200 BOLSAS DESDE DONDE FUNCIONABA LA MAQUILA CABECERA MUNICIPAL HACIA EL LUGAR DONDE SE VA EJECUTAR EL PROYECTO. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Brindar la calidad necesaria para la buena práctica de los procedimientos de servicios. SEGUNDA: SERVICIOS: A) EL CONTRATISTA, prestara los servicios para el desarrollo de este contrato, con las especificaciones técnicas descritas. EL CONTRATISTA: proporcionara todo lo necesario para el desarrollo del objeto de este contrato. TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: Para la ejecución de los trabajos objetos de este contrato, EL CONTRATISTA, se compromete a **proveer dicho servicio durante 84 días hábiles de ejecución del proyecto**, que iniciara a contarse a partir del día **martes 27 del Mes de junio del año 2023**, a través de la orden de inicio, o durante cualquier otro periodo en que las partes pudieran**



Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.
Fundada en el Año de 1900
Teléfono. ***** Email: municonceptionsursb@yahoo.com



convenir posteriormente por escrito. **CUARTA: MONTO DEL CONTRATO:** El Monto de este contrato se ha estimado en L. L.117, 600.00 (Ciento Disiente mil Seiscientos Lempiras Exactos) dicha suma ha sido establecido en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el Contratista. Así como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto. **QUINTA: FORMA DE PAGO:** La Municipalidad hará efectivo el pago del presente contrato según los viajes realizados a un costo de L. 800.00 por el traslado de personal y en el caso de acarreo de material cemento se pagara a un precio de L.12.00 por bolsa, mediante informe presentado por la unidad técnica municipal por su parte la Municipalidad estará en la obligación de retener el 12.5% del Impuesto sobre la Renta, sobre el valor neto amparado en el artículo N°50 de su misma Ley (SAR), valor que deberá ser enterado al Servicio de Administración de Rentas (SAR). Una vez que se concluya los trabajos objetos de este contrato, previa entrega de recibo por el contratista, Los pagos se efectuaran en Lempiras. **SÉXTA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** EL CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios de acuerdo con las normas mas elevadas de competencia e integridad ética y a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por el contratante, **SEPTIMA: CONFIDENCIALIDAD:** Durante la vigencia de este contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, el contratista no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del contratante relacionada con los servicios, este contrato o las actividades u operaciones del contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último. **OCTAVA: NOVENA: ROHIBICIÓN AL CONTRATISTA DE PARTICIPAR EN CIERTAS ACTIVIDADES:** EL CONTRATISTA, conviene en que, tanto durante la vigencia de este contrato como después de su terminación, EL CONTRATISTA, ni ninguna entidad afiliada a éste podrá suministrar bienes, Construir obras o prestar servicios (distintos de los servicios y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los servicios o esté estrechamente relacionado con ellos. **DÉCIMA: SEGUROS:** El Contratista será responsable de contratar los seguros pertinentes. **DÉCIMA PRIMERA: MULTAS:** EL CONTRATISTA, pagará una multa igual al 2.5% del valor del contrato por cada día que no brinde el servicio necesario hacia el proyecto.



Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.
Fundada en el Año de 1900
Teléfono. ***** Email: municoncepcionsursb@yahoo.com



DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder este contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del contratante. **DÉCIMA TERCERA: LEY E IDIOMA POR LOS QUE SE REGIRÁ EL CONTRATO:** El contrato se regirá por las leyes de la República de Honduras, y el Idioma del contrato será el español. **DÉCIMA CUARTA: CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO:** Son causas de rescisión: a) La falta de cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de los alcances de los servicios sin explicación que satisfaga los intereses de la Municipalidad. b) El incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA en la entrega de los resultados finales. c) Por voluntad expresa de las partes y d) Por falta de cumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato. **DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIÓN O ENMIENDAS:** El presente contrato podrá ser modificado o dado total o parcialmente en algunas o todas sus cláusulas siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes de este contrato. **DÉCIMA SEXTA: ACEPTACIÓN:** ÉL CONTRATISTA en su condición antes indicada acepta en todas y cada una de sus partes los numerales anteriores y en caso de incumplimiento del presente contrato, renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD, Municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara; En fe de lo cual y de común acuerdo firmamos el presente **Contrato**, en la Ciudad de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara, a los 26 días del mes de Junio del año 2023.


Nelson Yovany Castellanos Perdomo
Alcalde Municipal


Nelson Darío Orellana Barahona
Contratista



Municipalidad de Concepción del Sur

Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.

Fundada en el Año de 1900

Teléfono: Email: municoncepcionsursb@gmail.com

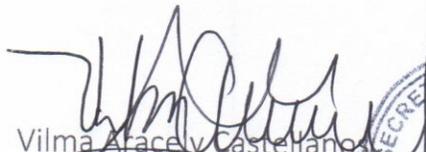


CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal del municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara; En uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el libro de actas que se lleva en esta oficina durante el año **2023**, se encuentra inscrito el preámbulo y punto de acta que literalmente dice acta **13-2023** sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación municipal del municipio de Concepción del Sur, departamento de Santa Bárbara, el día viernes dos de junio del año dos mil veintitrés, presidio el alcalde Municipal Nelson Yovany Castellanos Perdomo con la asistencia del vice alcalde municipal Nelson Orlando Pineda Tinoco, de los regidores primero 1º Olman Lenin Castellanos Cortes, Regidor 2º Cristhian Esmelin Enamorado Pineda, regidora 3º María Alexi Arriaga Mateo, Regidor 5º Oscar Enrique Hernández Castellanos regidor 6º Gonzalo Pineda Pacheco, por ante la secretaria del despacho que da fe, siendo las 4:00; P.M Se procedió de la siguiente manera: 1====2====3====4====5====6====7====8====9.- **ACUERDOS Y RESOLUCIONES: U)** La Honorable Corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere aprueba: ejecutar el proyecto de pavimentación de la Cuesta de los Méndez Aldea Buenos Aires, con fondos provenientes caminos productivos del Gobierno Central; Autorizando al señor alcalde realizar el trámite legal. **10** .-No habiendo más que tratar se cerró la sesión. - Firma y sello Alcalde municipal y del vice alcalde municipal de los regidores Primero 1º Olman Lenin Castellanos Cortes, Regidor 2º Cristhian Esmelin Enamorado Pineda Regidora 3º María Alexi Arriaga Mateo, 5º Oscar Enrique Hernández Castellanos, regidor 6. Gonzalo Pineda Pacheco, y firma y sello de la secretaria Municipal, Vilma Aracely Castellanos Muñoz.

.....Es conforme a su Original.....

Extendida en Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara a diecisiete días del mes de julio del año 2023.


Vilma Aracely Castellanos
F y s Secretaria Municipal





Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.
Fundada en el Año de 1900
Teléfono: 9475-1672 Email: municoncepcionsursb@gmail.com



RESOLUCION DE SOLICITUD

El Suscrito Alcalde Municipal, del Municipio de Concepción del Sur, Santa Bárbara, autoriza al Jefe de Presupuesto Municipal, para que realice el trámite de pago a Nombre de: Nelson Danilo Orrellana Barahona por la cantidad de Lps. 59,200.00 por concepto: Pago del contrato de un vehículo para el traslado del maestro de obra y albañiles y acarreo de cemento desde la cabecera municipal a la aldea buenos Aires al proyecto construcción de carretera pavimentada Cuesta los Meneses.


Lic. Nelson Yovany Castellanos Perdomo
Alcalde Municipal
Concepción del Sur, Santa Bárbara

